

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO PROCESO CAS Nº 011-2023-UE N°308 CAS TRANSITORIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL, para la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

CANTIDAD	CARGO	
01 Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL		

RENUNCIA DE: MACEDO ARGANDOÑA, HAYDEE, EXPEDIENTE Nº 5527-2023

Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:EE AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo – Comisión CAS.

4. Base legal

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa deservicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de secretaria general N°938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N°083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- INFORME TECNICO N°000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N°31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N°083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- m) R.M. N°0111-2023-MINEDU "Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2023".





PERFIL DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Institucional o Pedagógica, según defina la UGEL en función a su estructura				
Nombre del puesto:	Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces				
fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
rograma Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos				
Ctividad:	5003934				
ntervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada				

Coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

FUNCIONES DEL PUESTO

Supervisar de forma remota y presencial el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, incluyendo la asistencia técnica, coordinación, monitoreo sobre las acciones realizadas por los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar y Soporte Psicológico, según corresponda, así como la consolidación de la información recibida al respecto, de acuerdo a la normativa vigente.

Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia.

Garantizar la atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes de la educación básica de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento, cierre y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SiseVe.

Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal del SíseVe, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.

Implementación local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región y apoyo técnico en el diseño del mismo e informar a la instancia superior inmediata el avance en el cumplimiento de las acciones planificadas.

Liderar y monitorear de forma remota y/o presencial el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector en su jurisdicción y supervisar aquellas de otras instituciones públicas y privadas, así como informar a la instancia superior inmediata.

Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica.

Promover y difundir buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.

Otras funciones asignadas por la jelatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

oordinaciones Externas

scalla Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.



A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación acadén para el puesto	C)¿Se requier Colegiatura?	
thcom Comp pleta leta	Egresado		x s
Premaria	Bachiller (1.00)	Licenciado en Psicología o Trabajo Social	¿Requiere Habi Profesional?
Secundaria Tecnica Basica	X Italia Licena		
(1 0 2 aAcs)	Maestria	No aplica	X Si
Seem dad	Egresado Táulado	AND A LABOR TO THE	P 200
Universitario x	Doctorado Egresado Trujado	No aplica	
CONOCIMIENTOS			
A) Conocimientos Técnicos princi	pales requeridos para el puesto (i	No requieren documentación	sustentadora):
Gestión de la convivencia escolar, pa	autas para la prevención y atención	de la violencia en las institucion	es educativas.
B) Cursos y Programas de especia	alización requeridos y sustentado	os con documentos.	
Nota: Cada curso debe tener no mer	nos de 12 horas de capacitación y lo	os programas de especialización	no menos de 90
Cursos relacionados a: Gestión o promoción de la conviven			

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)	200	×		
Hojas de cálculo (Excel. OpenCaic, etc.)				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	12 T			
(Otros)				No has

Nivel de Dominio				
No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
*				
		1000	- Trans	
	No apiica X			



Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de es	xperiencia laborat la sea en el sector público o privado
03 años	
Experiencia Especifica	
A. Indique el tiempo de experiencia reg	uerida para el puesto en la función o la materia
02 años en funciones equivalentes.	
Value of the contract of the c	to the state of th
O año	ara el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
N 6	
9 0 1	e se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
<u></u>	
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista X Especialista Supervisor / Defe de Area o O
Procession Assesse	
* Mencione otros aspectos complementa	arios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
	SI X No
¿Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento. No aplica	SI X No
Anote el sustento. No aplica	SI X No
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Anote el sustento. No aplica	
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o	rganización de la información.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS	rganización de la información.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o	rganización de la información.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio:	organización de la información.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio:	rganización de la información. NTRATO Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio: Duración del contrato:	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio: Duración del contrato:	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. * Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio: Duración del contrato: Remuneración mensual:	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y affliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. * Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio: Duración del contrato: Remuneración mensual:	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. * Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. * No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley
Anote el sustento. No aplica HABILIDADES O COMPETENCIAS Empatía, análisis, comunicación oral y o CONDICIONES ESENCIALES DEL CO Lugar de prestación del servicio: Duración del contrato: Remuneración mensual:	Sede de la Unida de Gestión Educativa Local Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y affliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. * Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.



ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES	
Aprobación de la convocatoria	07 de junio del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Y	
Publicación del proceso en el aplicativo de SERVIR	08 de junio del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Y	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web nstitucional	08 de junio del 2023 al 21 de junio del 2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL	
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO	22 de junio del 2023 Hora: De 8:30 a.m. A 4:30 p.m.	Postulante	
AND RESIDENCE ASSESSMENT	SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	23 de junio al 26 de junio del 2023	Comisión de UGEL	
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	26 de junio del 2023	Comisión de UGEL	
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO	27 de junio del 2023 Hora: De 8:30 a.m. A 12:30 pm.	Postulante	
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. (forma presencial LUGAR: 2do Piso-UGEL YUNGUYO	28 de junio del 2023 Hora: A partir de las 2:30 p.m.	Comisión de UGEL	
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	28 de junio del 2023	Comisión de UGEL	
ENTREVISTA FORMA PRESENCIAL	03 de julio del 2023 Hora: A partir de las 9:00 a.m.	Comisión de UGEL	
Publicación de resultados finales	03 de julio del 2023	Comisión de UGEL	
SUSCRIPCIÓ	N Y REGISTRO DEL CONTRATO	A PROBLEM	
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato	04 de julio del 2023 Hora: 9:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos	



Humanos de UGEL

N. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica	12 m 1 y 1	20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Especifica		12	12%
EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

1. Cada etapa de la evaluación del proceso es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustenta torios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N°0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden <u>desagregado</u> (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida, (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
 - Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo <u>adjuntando necesariamente</u> las



boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).

(Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).

 En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.

 b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

Yunguyo, 07 de junio del 2023.

OPER - UGEL-Y FIRMADO EN ORIGINAL





